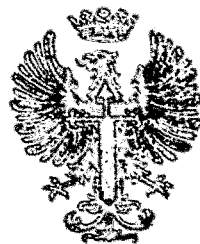




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ASCENSOS

Número 1.897/1965, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Emilio Villaescusa Quilis.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Emilio Villaescusa Quilis, a propuesta

del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veintitrés del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 166, de 1965.)

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del actual, el cabo de la Guardia D. José Pérez Morono, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del ha-

ber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado con fecha 6 del actual, por haber cumplido la edad reglamentaria el día que se indica y haber expirado la prórroga de continuación en el servicio activo que disfrutaba al amparo de la Ley 168 (rectificada) de 2 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 277), el personal de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Cabo de la Guardia D. Cirilo Monge Hernando. Cumplió la edad el 6 de julio de 1962.

Guardia de primera de la Guardia don David Rodríguez López. Cumplió la edad el 6 de julio de 1963.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado con fecha 6 del actual, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de julio de 1962 y haber expirado la prórroga de continuación en el servicio activo que disfrutaba al amparo de la Ley 168 (rectificada) de 2 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 277), el guardia D. Clemente Miranda Aliste, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENENDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Carlos Fernández de Córdoba Vicent, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador militar de

la plaza y provincia de La Coruña, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Ojea Rabasa, a mis órdenes en dicha Región Militar, plaza citada.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Jesús Manjón Sánchez, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Rafael Alonso Amez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Pedro Navarrete Martínez, del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Brigada D. Emilio Rodríguez González, del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Sancosmo García, del Gobierno Militar de Segovia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Sargento primero D. Florencio Saiz Ibáñez, del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Valeriano Baltasar de la Iglesia, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Jesús Pérez Albo, del C. I. R. núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Los trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Sargento D. José García Rodríguez, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Andrés Rodríguez Zambrano, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Cristóbal Medina Marrero, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Arsenio Mateos Cid, del mismo.

Otro, D. Félix Eugenio Barragán, del mismo.

Otro, D. Jesús Coito Silva, del mismo.

Otro, D. Lucas Trinidad Carrasco, del mismo.

Otro, D. José Castro Romero, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Antonio Sierra Sahu, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. José Encinas Balongo, del mismo.

Otro, D. Pablo García Martín, del mismo.

Otro, D. Angel Jiménez Murillo, del mismo.

Otro, D. Nector Pavón Leo, del mismo.

Otro, D. Baldomero Mesuro Alvarez, del mismo.

Otro, D. Marcelino González Blanco, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Diego Martín Martínez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Antonio Jiménez Berlanga, del mismo.

Otro, D. José Barranco Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Juan Leiva Carmona, del mismo.

Otro, D. Luis Muri Murcia, del mismo.

Otro, D. Julio Castañeda Lara, del mismo.

Otro, D. Francisco del Río Muñoz, del mismo.

Otro, D. Andrés Polo Delgado, del mismo.

Otro, D. Emillano Juárez Ruiz, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Julio Beltrán López, del mismo.

Otro, D. Juan Navarro García, del mismo.

Otro, D. Francisco García Espuela, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Francisco García Muñoz, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Vicente Martínez Valle, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Juan Salinas González, del mismo.

Otro, D. José Simón Méndez, del mismo.

Otro, D. Celso González González, del mismo.

Otro, D. Isaias Mora Nava, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. José Blanco Ferreras, del mismo.

Otro, D. Eusebio Maestro Collazo, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Julio Royo Millán, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Cristóbal Parra Sepúlveda, de la misma.

Otro, D. Francisco Gambarte Ferrero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Francisco Pérez González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Alejandro Lemus Vélez, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. José Barbancho Toledo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Teófilo Núñez Núñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Patricio Martín Arráez, del mismo.

Otro, D. Hernán Arias Siles, del mismo.

Otro, D. Manuel Crespo Mariscal, del mismo.

Otro, D. José Tomé Buján, del mismo.

Otro, D. Antonio Bayón Hernanz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. José González Fernández, del mismo.

Otro, D. Ricardo Utrera Jiménez, del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Francisco Holgado Galaviz, del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Miguel Martínez Bernal, de la Unidad Administrativa Regional de Automovillismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Laguna Pérez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antonio Galán Aguilár, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Jaime Montero Rodríguez, de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. Antonio López Pua, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Subteniente legionario D. Miguel Berrocal Ale, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Sargento legionario D. Alfonso Suárez Rojas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Castellanos Redondo del mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Jiménez Vega, del mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Brigada de complemento D. Eusebio García Gil, reemplazo voluntario.

en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Antonio Vaca Palomino, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Faustino Lete Mateo, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Brigada de complemento D. Rafael Garavito Villa, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano Sevilla Salgado, colocado en la misma.

Otro, D. José López Lauras, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Camacho Gallego, colocado en la misma.

Otro, D. Martín Guembe Samonete, colocado en la misma.

Otro, D. Elías del Pozo Horcas, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Luis Montuenga Benito, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Avilés López, colocado en la misma.

Otro, D. Vicente Sánchez Hernández, colocado en la misma.

Otro, D. José Gata Mejías, colocado en la misma.

Otro, D. José López Cazalla, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Carcamo San Juan, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Román Lasanta Guridi, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Martínez Horas, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Jesús Fernández González, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Garzón Ventura, colocado en la 9.ª Región Militar.

Brigada de complemento D. Francisco Venegas Franco, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Rosendo Castro Alvarez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Gregorio Martín García, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Espi Pérez, colocado en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de ser-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965. Recertificación.

Sargento primero de complemento don César López Olivera, colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Sargento de complemento D. Eduardo Fernández Silva, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Juan Hurtado López, colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Brigada legionario de complemento don Eladio Fernández Jorge, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Brigada legionario de complemento D. Eugenio Vera Farfán, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Chaparro Patricio, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Florencio Ramos Campos, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Modesto Hormigo Rebollo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jiménez González, colocado en la 9.ª Región Militar.

Brigada legionario de complemento D. Nicasio del Alamo Corehero, colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Sargento legionario de complemento D. Tomás Pozo Venegas, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Pablo Rico Muñoz, colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don

José Souto Montenegro, Jefe de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto García Robles, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Mateo Marcos, Jefe de Estado Mayor de la 7.ª Región Militar, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benito Herrero Villa, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para comandante de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo I de O. 105/26, de ífnt.

El designado vendrá obligado a permanecer en el destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Coronel (E. A.) D. Francisco Rey Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Ramón Molino Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Emilio Villaescusa Quilis, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro (E. A.), D. José Vencela Mingorance, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Lorenzo Tercero, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Macías Moreno, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Demetrio González Álvarez de Ron, de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Ferrer de Yarza, del Parque de Artillería de Grasa.

Otro, D. Angel Suances de Viñas, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Carlos Franco González-Llanos, del mismo.

Otro, D. José Lorenzo García, del mismo.

Otro, D. José Ibáñez Kabana, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Federico García Salazar Zabaleta, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. II.

Otro (E. A.) D. Félix Giráldez González, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Enrique Martínez Salanova, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. José Ibarreche Olaso, del mismo.

Otro, D. Joaquín Beltrán de Nos, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Lahera Sobrino, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Comandante (E. C.) D. Esteban Noguera Ordinas, disponible en Baleares, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) D. Enrique Ruy-Díaz Alfonso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Eduardo Mateo Santa Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Barreiro Díaz, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, desde 1 de agosto de 1965.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Pio Martínez Lorenzo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Odriozola Barón, del mismo.

Otro, D. Enrique Gimeno González-Miranda, del mismo.

Otro, D. Luis Miranda González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro (E. A.), D. Victoriano Fernández Santos, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Mariano Bernal Aguarón, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Gálvez Elizalde, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Corral Tarrero, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Jiménez Riutord, de la Capitanía General de Baleares.

Otro (E. A.), D. Carlos Azcárraga Trenor, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Amador Camilleri, del Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Ricardo Gasque Rodríguez, disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Carlos Aymerich Aix, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Eduardo Álvarez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Fernando Gallego Calatrava, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Francisco Baldrés Serra, del mismo.

Otro, D. Eugenio Gómez Villate, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. Emiliano Santamaría Fernández, del Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Rafael de Valdés Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro (E. A.), D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, del mismo.

Otro, D. Julio Martínez Zapata, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Hernández Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Pontijas de Diego, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Villanueva Fernández, del Estado Mayor de la División de Infantería «Galleta» número 81, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1962.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Capitán (E. A.) D. Paciano Abril López, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Antonio Guillén Montiel, de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Sánchez González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Otro, D. José Belmonte Garcés de Marcilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Fernando Serrano Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. José Bonilla Santana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

Otro, D. Francisco Segura Reina, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Echarte del Valle, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Juan Molina Pérez, de la Comandancia Militar de Ibiza.

Otro (E. A.), D. Angel de Miguel López-Silanes, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pérez Davallillos, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Juan Bovet Homs, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Juan Vidal Seguí, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Juan Simó Fuster, del mismo.

Otro, D. Domingo Caruana Mus, del mismo.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que precede la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 180).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Artillería D. Clemente Brizuela Moraís, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 30 de marzo de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 4 de marzo de 1913, y comprobado documentalmente estar de conformidad lo solicitado con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), se concede la rectificación solicitada, que debe reflejarse en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Montiel Sáenz, del Regimiento de Artillería núm. 46. Cumplió la edad reglamentaria el día 6 de julio de 1965.

Otro D. Jesús Castillo Pellicer, de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20. Cumplió la edad reglamentaria el día 7 de julio de 1965.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 15 de junio de 1965 (D. O. núm. 136) en la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería don Juan Redondo García, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Madrid, 6 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 27 de junio de 1965 falleció en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el maestro armero D. Félix Antón Valcárcel, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Ascensos**

Como continuación a la Orden de 6 de abril de 1965 (D. O. núm. 81), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 13 de febrero de 1965, al brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Núñez Ligerero, en situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en dicha situación y plaza y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 2 de julio de 1965 (D. O. núm. 149), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 22 de junio de 1965, a los brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos electricistas de armas

Brigada especialista D. Santiago Azurmendi Etxa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro. D. Francisco Mata Reig, de disponible y agregado al mismo.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1965 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 13 de febrero de 1965, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Sargento especialista D. Francisco Framit Carillo, de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Otro, D. José Casal Rivera, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Manuel Menéndez Burgos, del Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23.

Otro, D. Luis Sánchez Azoárate, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Salvador Desmartines García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Otro, D. Francisco Ferrero Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 23.

Químicos artificieros polvoristas

Sargento especialista D. Joaquín Moreno Mangas, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Pedro González Arias, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Destinos**

Para cubrir la vacante existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (para el Destacamento de Sidi-Ifni) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), se destina, con carácter voluntario, al subteniente especialista mecánico Automovilista montador electricista don Emilio Martín Alonso, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, vieniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Destinos**

Queda sin efecto el destino como auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «El Robledo» (La Granja), del alférez de complemento de Artillería D. Antonio González Aparicio, alumno del Curso Preparatorio de la Academia Auxiliar Militar, asignado por Orden de 21 de mayo de 1965 (D. O. número 116).

Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 20 de mayo de 1965 (D. O. núm. 115) y con el fin de completar el tiempo de servicio militar, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Artillería (Escala de Campaña) que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Distritos que se citan, los cuales deberán efectuar su incorporación con carácter urgente.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Rómulo Ruiz Quintanilla, del Distrito de Murcia.

Don Enrique Castaño García, del Distrito de Murcia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Francisco Gómez Fernández, del Distrito de Murcia.

Don Salvador Castejón Aparicio, del Distrito de Murcia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Luis Guerrero Lora, del Distrito de Murcia.

Madrid, 6 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193) y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Artillería, con carácter honorífico y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los brigadas de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Manuel Medina Hernández, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Villabuena (Salamanca).

Don José Ruiz Mendoza, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Montmeló (Barcelona).

Madrid, 6 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Artillería, con carácter honorífico y con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada de dicha Escala y Arma, en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Daniel Pérez Cid, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 6 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los comandantes de Ingenieros (Escala complementaria) que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Día 5 de julio de 1965

Comandante D. Miguel Castrillo Moral, ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, don Alberto Castro Girona.

Día 7 de julio de 1965

Comandante D. Alejo Rojas Rojas, ayudante de campo del General don Enrique Rueda y Pérez de Larraya, Comandante militar del Campamento de Carabanchel.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de julio de 1965, el subteniente de Ingenieros D. Enrique Delgado Romero, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 13 de julio de 1965, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a más órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Antonio López Trigueros, de la Agru-

pación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete», en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Rafael Trallero Rivas, del Regimiento de Pontoneros, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro. D. Fernando Jádenes Roldán, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en Baleares, Palma de Mallorca.

Otro. D. Miguel Pérez Moreno, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 13 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros con antigüedad de 9 de julio de 1965, al brigada de dicha Arma don Manuel Navarro Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años al subteniente de especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Juan Sánchez González, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Tres de suboficial especialista, operador de radio, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para las Unidades que se indican:

11 Unidad Mixta, Santa Cruz de la Palma (Canarias).—Una.

11 Unidad Mixta, Tenerife (Canarias).—Una.

13 Unidad Mixta, Ceuta.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes

aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de junio de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martín Rodríguez, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.

En previsión de un posible destino forzoso, se advierte que podrán ser destinados los tenientes coroneles auditores que se encuentren cubriendo plazas de inferior categoría.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de In-

tendencia, para profesor del tercer Grupo, 2.º Curso (Tecnología), anunciada de libre elección por Orden de 3 de junio de 1965 (D. O. núm. 125), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) don Pablo Irazo García, de dicho Centro.

Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de la Escala activa, existente en:

Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña.—Una.

Tres de comandante interventor de la Escala activa existentes en:

Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Intervención de Jerez de la Frontera.—Una.

Servicios de Ingenieros y Pirotecnia Militar de Sevilla.—Una.

Dos de capitán interventor de la Escala activa existentes en:

Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escallilla de 1965 con número anterior al 4 los comandantes y 11 los capitanes.

Las vacantes a ocupar con derecho preferente deben ser solicitadas obligatoriamente en primer lugar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Intervención de la provincia de Ifni (plaza de Sidi Ifni) el comandante interventor D. Javier Castellanos de Arruche, de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, viniendo obligado a servirlo durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una de capitán interventor de la Escala activa, existente en el Conse-

jo Supremo de Justicia Militar (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una para teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Esta vacante podrá ser solicitada también por los comandantes médicos que tengan en la Escallilla de 1965 un número de orden anterior al 107.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de junio último (D. O. número 136), he designado para director del Hospital Militar de Córdoba al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Carreto González-Meneses, en situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de junio último (D. O. núm. 131), de nueva creación, pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican el jefe y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 2

Capitán médico D. Jesús Martínez de Rituerto y Calderón, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, en vacante de comandante.

Al C. I. R. núm. 10

Comandante médico D. Carlos de Barbachano Antolín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Capitán médico D. José Verdeguer Miguel, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Teniente médico D. Manuel Mas Isarre, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar, en vacante de capitán.

Otro, D. Alfredo Sánchez Celaya, de la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar, en vacante de capitán.

Al C. I. R. núm. 11

Teniente médico D. Manuel Colella Gil, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, en vacante de capitán. Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de junio último (D. O. número 131), de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, y por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), para destinado, con carácter forzoso, el de igual empleo D. Luis Sánchez-Monge Montero, del C. I. R. núm. 2, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para comandante médico o en su defecto de teniente coronel (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Parque de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para comandante o capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para los Servicios de Dermovenerología.

Podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una de capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, con preferencia para los que tengan conocimientos especiales de transfusión y reanimación.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Dermovenerología.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Dermovenerología.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de: Medicina Preventiva y Análisis Clínicos y Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de: Dermovenerología y Oftalmología.

Podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de oc-

tubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Antona Leal, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, con doña Elena García-Salmones Varona.

Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Concursos**

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de oficiales médicos de complemento, existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan, para médicos de guardia, siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de las especialidades que se indican, aportando los méritos que consideren oportunos y con arreglo a las normas que también se detallan.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una con conocimientos especiales de anestesiología y reanimación o cirugía general.

Hospital Militar de Pamplona.—Una con conocimientos especiales de anestesiología y reanimación o cirugía general.

Hospital Militar de Málaga.—Dos, una con conocimientos especiales de anestesiología y reanimación y otra con los de cirugía general.

Hospital Militar de Melilla.—Una con conocimientos especiales de anestesiología y reanimación o cirugía general.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87). Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden Ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursadas por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del actual, el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Salvador Sánchez Banet, en situación de «colocado» en la 7.ª Región Militar, plaza de Bembibre (León), como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán veterinario de la Escala activa don Bernardo Avila Calvillo, de la Unidad de Veterinaria núm. 2, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente auxiliar de Veterinaria D. Mario Martínez García, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Subteniente de Veterinaria D. Julián Jiménez Jiménez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Sargento de Veterinaria D. Francisco Moza Ramírez, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su

primera revista como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Vacantes de mando**

De libre elección.

Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 6.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de teniente coronel capellán existente en la Parroquia Castrense de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.—Una de comandante capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.
Para jefes y oficiales capellanes de la Escala activa.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante capellán.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de capitán capellán.

Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán capellán.

Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de teniente capellán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden anterior al 8 los capitanes y al 9 los tenientes.

Se exceptúan a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Una de teniente capellán.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en Unidades de las provincias de Ifni y Sahara.

No podrán solicitar aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de dos años.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**OFICINAS MILITARES****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en:

Jefatura de Transportes del Ejército.—Una.

Dirección General de Servicios.—Dos.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.—Una.

Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31 (segunda Jefatura).—Una.

Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una.

Almacén y Servicios de Intendencia de León.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al que a continuación se señala.

Capitanes: número 6.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en:

Dirección General de Industria y Material.—Dos.

Dirección General de Servicios.—Una.

Intervención General del Ejército.—Una.

Parque de Artillería de Valencia.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Una.

Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.—Tres.

Gobierno Militar de Cádiz.—Una.

Gobierno Militar de Badajoz.—Una.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca.—Una.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una.

Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una.

Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.—Una.

División de Caballería «Jarama».—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al 17.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén) existentes en Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de julio de 1965, el conserje primero del Ejército D. Jesús Díaz Gil, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 26 de junio de 1965 falleció en la plaza de Madrid el conserje segundo del Ejército D. José Díaz Merchán, que tenía su destino en la Subsecretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista).

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se uselende a la categoría de conserje segundo del Ejército, con antigüedad de 26 de junio de 1965, al conserje tercero D. Mamerto Arribas Arroyo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para conserjes del Ejército existentes en

Subsecretaría de este Ministerio.—Una.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Una.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar.—Una.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, o en su defecto para mecanógrafas del S. A. M. E. M. E., existentes en:

Dirección General de Industria y Material.—Dos.

Dirección General de Servicios.—Una.

Intervención General del Ejército.—Una.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellas a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército para profesor de la misma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situa-

ción, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Asistencia facultativa

Con el fin de aclarar las dudas surgidas al interpretar las Ordenes de 11 de junio y 19 de diciembre de 1964 (DD. OO. núms. 132 y 290), en las que se establecen normas para la concesión de la Tarjeta de Asistencia Sanitaria dispongo lo siguiente:

Primero.—A todo el personal del Cuerpo de la Guardia Civil se le conceden los mismos beneficios que al resto del personal del Ejército de Tierra, con arreglo a los empleos y situaciones definidos en las dos disposiciones antes citadas.

Segundo.—Aquellos conceptos del apartado 8 de la O. C. de 19 de diciembre de 1964 que se opongan a lo establecido en la presente Orden quedarán modificados en el sentido señalado en el párrafo anterior.

Madrid, 9 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a oficial o suboficial a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de agosto de 1965.

Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio

Coronel D. Fernando Riera García.
Otro, D. Rufino Vela Blasco.
Teniente D. Manuel Rey Santiago.

Comandante D. Manuel Seoane Vázquez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Comandante D. Félix de Lamo López.

Otro, D. Anselmo Montero Lago.

Cabo con sueldo de teniente coronel Sidi Dris Ben Larbi Hamil, número 60, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio. Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, como comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de agosto de 1965.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Comandante D. José Jiménez Domínguez.

Otro, D. Saulo Galván Rodríguez.

Otro, D. Rafael Vaquero Sáenz.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Coronel D. Marcelino López Pita, dieciocho trienios por llevar cincuenta y cuatro años de servicio.

Teniente coronel D. Esteban Melgarejo Sandoval, diecisiete trienios por llevar cincuenta y un años de servicio.

Coronel D. Fernando Villalba Rubio, quince trienios, por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

Trece trienios, por llevar treinta y nueve años de servicio

Coronel D. José Bellas Jiménez.
Otro D. Jesús Durana Ugartondo.
Capitán D. Juan Crivieleh Gherstnich.

Coronel D. Ignacio Romero Osborne, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio

Teniente coronel D. Mario Pérez Fernández.

Comandante D. Alberto Fernández Pardo.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Comandante D. Antonio García García-Alvarez.

Otro, D. Mariano Argüelles Alvarez de la Campa.

Otro, D. José Chorda Donat.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Comandante D. Daniel Rodríguez Liébanas.

Otro, D. Víctor Alvarez Guardado.

Otro, D. José Baget Codina.

Otro, D. Antonio Compadre Andrés.

Otro, D. Hortensio Gutiérrez Hernández.

Otro, D. Antonio Sánchez Asiaín.

Otro, D. José Tella Saavedra.

Otro, D. José Camacho López.

Otro, D. Pedro Lobato Pérez.

Otro, D. Rodrigo San Millán Ramos.

Otro, D. Antonio Villamayor Iglesias.

Otro, D. Pedro Cabeza Pérez.

Otro, D. Antonio Recio Broncano.

Capitán D. Fernando Artacho Quirós.

Otro, D. Fortunato Alfaro Moreno.

Otro, D. José Pereira Pazos.

Otro, D. Santiago Hernández Armeles.

Otro, D. Salvador Martín Castilla.

Teniente D. Plácido López Cánovas.

Otro, D. Dámaso Medina Cantabrana.

Otro, D. Miguel Verdugo Cañón.

Otro, D. Luis Alvarez Fernández.

Otro, D. Abillo Gutiérrez Fernández.

Otro, D. Fermín Higuera Díaz.

Otro, D. Amancio González Pérez.

Otro, D. Teodoro Diaz Martín.

Otro, D. Sebastián Caballer Rodríguez.

Otro, D. Candelario Maiza Aldasoro.

Otro, D. Vicente Navarro Alameda.

Otro, D. Antonio Esteban Orejana.

Otro, D. Salustiano Moreno Rodríguez.

Otro, D. Juan Carcaga Legarra.

Otro, D. Joaquín Díaz Téllez.

Otro, D. Maximiano Baños Terreros.

Otro, D. Cipriano Osta Belza.

Otro, D. Juan García Mateos.

Otro, D. José García García.

Otro, D. Constantino Lage Rodríguez.

Otro, D. Andrés Herrero Aparicio.

Otro, D. José Oros Virie.

Otro, D. Leopoldo González Gradín.

Otro, D. Justo Lage Tapia.

Otro, D. Joaquín Peñarroya Navarro.

Otro, D. Aurelio Jiménez Martín.

Teniente honorífico D. Antonio Morales Jiménez.

Otro, D. Antonio Vizuetes Fuentes.

Otro, D. José Campos González.

Otro, D. Diego Pinilla Acevedo.

Otro, D. Ruperto Vázquez García.

Otro, D. Faustino González Rodríguez.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Capitán D. Antonio Sales Gallo.

Teniente D. Alejandro Ayerza Bravo

Teniente honorífico D. José Núñez Abuña.

Comandante D. Miguel Rodríguez Gil del Real, siete trienios por llevar veintitún años de servicio.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

Comandante D. Vicente Conesa Catalán.

Otro, D. José del Nozal Canduela.

Comandante D. Manrique Rodríguez Rodríguez, cinco trienios por llevar quince años de servicio.

Otro, D. Manuel Luque Serrano, dos trienios por llevar seis años de servicio.

MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Comandante D. Teodoro Velayoz Fernanz.

Otro, D. Samuel Alonso García.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

Teniente coronel D. Ramón Álvarez Quintana.

Capitán D. Antonio Vicent Gálvez.

Capitán D. Jaime Olarte Echenique, cinco trienios por llevar quince años de servicio.

Teniente D. Benito González Rodríguez, dos trienios por llevar seis años de servicio.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Comandante D. Modesto Martín Santamaría, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. Emilio López Rincón, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Capitán D. Pedro Retuerto Vaqueiro, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Otro D. Carlos Astilleros Miranda, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio.

Teniente D. Joaquín de Arnaz Rodríguez, cinco trienios por llevar quince años de servicio.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a partir de 1 de agosto de 1965.

Subteniente D. Miguel Peralta Gil, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio.

Otro, D. Santos Álvarez Martínez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. Antonio García España, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Subteniente D. Nicolás Gómez Fernández.

Otro, D. José Tesan Berned.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

Subteniente Sidi Al-lal Fakir Mohamed, núm. 182.

Otro, Sidi Buzian Ben Mohamed, número 183.

Otro, Sidi Al-lal Ben Mohamed Tadani, núm. 184.

Otro, Sidi Mohd Ben Abdelkader Dukali, núm. 185.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se conceden dieciséis trienios acumulables al suboficial del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Eustaquio Díaz Rasilla por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo de Carabineros, como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. número 269), a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a sargento, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependientes de la Dirección General de Mutilados, como comprendidos en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de agosto de 1965.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio

Subteniente D. Roberto Redondo Salas.

Otro, D. Eufasio González Tejero.

Otro, D. Guillermo García Medina.

Brigada D. Martín Lizarralde Ayastuy.

Otro D. Francisco Hernández Rodríguez.

Sargento D. Juan Morgado Torres.

Subteniente D. Hilario Pampín Rey, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Sargento D. Luis Tobío Sánchez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio.

Obrero militarizado, asimilado a

suboficial, D. Demetrio Berenguer Catalán, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio.

MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Subteniente D. Esteban Niño Soto, siete trienios por llevar veintitún años de servicio.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Sargento D. José Gargallo Seoane, siete trienios por llevar veintitún años de servicio.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al teniente legionario D. José Álvarez Martínez como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al polieta armado D. Cosme Naveda Gómez, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al legionario don Juan Caamaño Calvo, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Causa baja como caballero mutilado permanente y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el soldado D. José García Rivas, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núme-

ro 296), y por aplicación del artículo 37 del Reglamento Orgánico del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. José Miguelpericena Celayeta, por la de Pamplona.

Otro, D. Miguel Casasola Casasola, por la de León.

Legionario D. Avelino Escudero Mendoza, por la de San Sebastián.

Madrid, 10 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Alfonso Montañana Abad, con antigüedad de

19 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Maymo Galmes, con antigüedad de 2 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Comandante, activo, D. José Alonso Allustante, con antigüedad de 8 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Caballería

Comandante, activo, D. Santiago Alvarez López, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Ingenieros

Coronel, S. E. M., activo, D. Angel Ruiz Martín, con antigüedad de 8 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército. Queda rectificada la Orden de 15 de junio de 1965 (D. O. núm. 143), en el sentido de que su verdadero empleo es el que ahora se consigna.

Coronel, activo, D. Emilio de la Cierva y Miranda, con antigüedad de 18 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Arquímedes Gracia Arantegui, con antigüedad de 13 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Pedro Lobato Mangas, con antigüedad de 30 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Nicanor Fernández Artal, con antigüedad de 30 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Jacinto Mateos Iglesias, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de

marzo de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Estrada Martínez, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Oliva Serrano, con antigüedad de 30 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Caballería

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Narciso Sánchez Robles, con antigüedad de 18 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Pablo de Torres Giménez con antigüedad de 7 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Ricardo Ruiz-Larrea y Cisneros, con antigüedad de 17 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Carlos Olivares Baque, con antigüedad de 30 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Luis Soláns López, con antigüedad de 2 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Capitán médico, activo, D. Rafael Pajares Fidalgo, con antigüedad de 5 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 4.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, D. Vicente Marín Molina con antigüedad de 16 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Juan Osas Remondegui, con antigüedad de 23 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Juan Cabezas Rielo, con antigüedad de 22 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Ezequiel Chapedo Vicente, con antigüedad de 7 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Enrique Rengifo de la Vega, con antigüedad de 9 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Marcos Mantero Franco, con antigüedad de 28 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Miguel Gene Muriel, con antigüedad de 5 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Carlos Marine Verdugo, con antigüedad de 28 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Magallanes Apellániz, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Pedro del Castillo Rojo, con antigüedad de 25 de

marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio Silva Piriz, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, retirado, D. Juan Sicilia Marín, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. A percibir por la Delegación de Hacienda de Almería.

Infantería de Marina

Comandante, retirado extraordinario, D. Pedro María Pasquín de Viver, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Intendencia

Coronel, activo, D. Edmundo Núñez Limón, con antigüedad de 5 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Jaime Abril Campins, con antigüedad de 28 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el

artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Contramaestres

Mayor de primera, activo, D. José Cancelo Yáñez, con antigüedad de 3 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel, S. V., activo, D. Arturo Montel Touzet, con antigüedad de 6 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Adón García del Villar, con antigüedad de 25 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, al servicio de otros Ministerios, D. León Herrera Esteban, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 6 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)**

Autorizada por la Superioridad la adquisición de diverso material para cocina y lavadero, y tela para unifor-

mos del personal femenino que presta sus servicios en el Establecimiento, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 del actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en las ofic-

nas del Sanatorio a disposición de aquellos a quienes les pueda interesar.

Guadarrama, 7 de julio de 1965.

Núm. 548. (Urgente.)

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA
Anuncio

El día veinte (20) de agosto próximo, a las diez (10) horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la adquisición de 5.802,34 quintales métricos de paja piensos, al precio límite de 270 pesetas el quintal, para atenciones de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse, según proceda, con arreglo a la legislación en vigor, y se presentarán en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representativas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de ...) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de paja piensos, en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) quintales de paja piensos, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en letra y número) pesetas el quintal métrico, por un importe total de pesetas.

3.º Que al pliego de ofertas se une

resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, calculada sobre el precio límite), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.
Melilla, 8 de julio de 1965.

Núm. 551

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA
Anuncio

El día veinte (20) de agosto próximo, a las nueve (9) horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la adquisición de 3.410,67 quintales métricos de harina de trigo, al precio límite de 9:2 pesetas el quintal, para cubrir las necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse, según proceda, con arreglo a la legislación en vigor, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representativas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número

teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de ...) (consignándose localidad, domicilio y teléfono) (se reseñará a continuación el nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, capacidad de molienda y sistema industrial que se emplea en la fábrica), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para adquisición de harina de trigo, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) quintales de harina de trigo, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en letra y número) pesetas el quintal métrico, cuyo importe es de pesetas.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, calculada sobre el precio límite), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harina autorizados o sus representantes legales. No podrán concertar con terceros el suministro total o parcial.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 8 de julio de 1965.

Núm. 550

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA
Anuncio

El día veinte (20) de agosto próximo, a las once (11) horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la adquisición de 6.907,94 quintales métricos de leña ranchos, al precio límite de 158 pesetas el quintal, para atenciones de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse según proceda, con arreglo a la legislación en vigor, y se entregarán por los licitadores en sobres

diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra expedida por el Gobierno General de esta plaza de soberanía relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición

de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de ...) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de leña de ranchos, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) quintales de leña de ranchos de las características técnicas exigidas

en el pliego de condiciones, al precio de (en letra y número) pesetas el quintal métrico, que hacen un total importe de pesetas.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, calculada sobre el precio límite), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.
Melilla, 8 de julio de 1965.

Núm. 549

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30 »
Pliego suelto	0,90 »
Hoja anual	0,90 »
Ficha	1,80 »
Copia ficha	1,30 »
Cubierta	0,90 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envían, solicita a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impugnan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su inscripción, en un caso.

LA DIRECCION